



Decreto // Setimo a este interinado por despedido de varios separandose
 como tal de los Militamientos y Verdaderos: en conductas min-
 tras ha sido varios ha de ser de las honradas y nombra-
 debien que se duda manifestando adopcion a Suertia Au-
 guta. Nuyes e instituciones liberales que nos rigen: Debueltos
 los original quedando la competente nota en el libro de acun-
 dor. Fue lo decreto el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa
 de Segovia y firmamos los Sd. de que se componen en esta a Vite
 de Abril de mil ochocientos cuarenta y dos

Fernando Lopez
 Damian Garcia
 Bonillo

Jose Montañes
 Sebastian Murrero

Alonso Clon
 Abril
 y donario de la fuente

Pedro Garcia
 Pedro Lopez

Don Antonio

Alfonso Gomez
 de Saravia

Nota sobre peso y medida // Averglados los pesos y medidas de la Alustacen.
 resultan los siguientes: Diez y siete pesos de yerro: Ocho de espanto:
 cuarenta libras: veinte y cinco medias libras: Diez y siete cu-
 artas: Una media fanega: Dos barcullas y dos mudios calem.
 que auto para que conste y firmo de que doy fe

Gomez
 de Saravia

